

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

4172 Ejecución de embargos.

Don Pascual Fresneda Rodriguez, Recaudador de la U.R.E. 4 de Lorca, por Delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica,

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00491918992410094090 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Lope Gisbert, 9 de Lorca, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Región, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

EXPEDIENTE	N.I.F.	DEUDOR	ACTO DE APREMIO	LOCALIDAD	DEUDA
30030700372804	0B73354136	MARMOLES MARIN GARCIA HNOS, S.L.	REQUERIMIENTO BIENES	CALASPARRA	14.435,95
30040100219741	023224826R	MARIA CARMEN MANZANARES MENDEZ	DIL.EMBARGO Y VALORAC. INMUEBLES	LORCA	10.893,53
30040400001978	077511505X	CABEZA MARTINEZ ANGEL	NOTIF.VALORACION INMUEBLES	CEHEGIN	11.742,90
30040500301594	023256287K	ANA MARIA MULA SANCHEZ	NOTIF.VALORACION INMUEBLES	TOTANA	9.655,04
30040500384248	0X2990792X	ALEJO OLIVERT DALIA	REQUERIMIENTO BIENES	LORCA	1.758,36
30040500508429	0B73120404	FINCAS EL CORREDOR 2000, S.L.	NOTIF.AMPLIACION EMB. INMUEBLES	CARAVACA DE LA CRUZ	17.997,33
30040600169764	0X3444563Z	PLASENCIA LLANOS ANGEL POLIVIO	REQUERIMIENTO BIENES	LORCA	1.540,66
30040600904136	0X2592603C	OULOUS --- YAHYA	REQUERIMIENTO BIENES	ALHAMA DE MURCIA	85,76
30040601024374	0X1285020X	RAFAI --- MOUSSA	REQUERIMIENTO BIENES	LORCA	931,99
30040601093890	023232472B	ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	DILIGENCIA Y VALORACION INMUEBLES	PUERTO-LUMBRERAS	56.589,90
30040700070367	023190675M	DOLORES SEGURA JODAR	DIL.AMPLIACION EMBARGO BIENES INMUEBLES	CAZALLA	254,81
30040700076633	0X3857095H	MIDARCAJA YAUCEN VICTOR	REQUERIMIENTO BIENES	MAZARRON	25.102,55
30040700170300	0X3559537B	JIMENEZ CORDERO MARIA SANDRITA	REQUERIMIENTO BIENES	LORCA	75,93
30040700175956	0X3271277X	BARHOUMI --- BRAHIM BEN A	EMBARGO BIENES INMUEBLES	AGUILAS	22.518,44
30040700363185	0X4351648W	SOUSSI --- MOHAMED	REQUERIMIENTO BIENES	TORRECILLA	505,94
30048800307264	023196271N	NAVARRO LOPEZ GREGORIO	NOTIF.VALORACION INMUEBLES	CARAVACA	12.269,48

En Lorca a 2 de abril de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodriguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4231 Acuerdo de aprobación definitiva de la Relación de Bienes y Derechos a expropiar y la Aprobación Inicial del Proyecto de Expropiación de "Las Obras Exteriores de la Actuación Industrial "Los Camachos Sur".

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha veintitrés de noviembre de dos mil siete, se adopta, entre otros, acuerdo de Aprobación Definitiva de la Relación de Bienes y Derechos a expropiar y la Aprobación Inicial del Proyecto de Expropiación de "Las Obras Exteriores de la Actuación Industrial "Los Camachos Sur", relativas a la Ejecución de la Rotonda n.º 3, Desvío de la Colada del Saladillo y Emisario de Evacuación de Aguas Pluviales a Cauce Público en Cartagena,

En cumplimiento de lo dispuesto en el 202 del Reglamento de Gestión Urbanística el referido proyecto de expropiación de "Las Obras Exteriores de la Actuación Industrial "Los Camachos Sur", relativas a la Ejecución de la Rotonda n.º 3, desvío de La Colada del Saladillo y Emisario de Evacuación de Aguas Pluviales a Cauce Público en Cartagena, redactado por los Servicios Técnicos de Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo, (en virtud de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Sepes de fecha 5 de diciembre de 1991,) queda expuesto al público en la oficina de Información Urbanística, sita en calle ciudad de la Unión, 4 de Cartagena (Gerencia de urbanismo) por plazo de un mes para que los interesados puedan alegar lo que consideren oportuno en cuanto a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 1 de abril de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

4290 Aprobación inicial del Plan Especial en edificio sito en Muralla del Mar n.º 5.

N.º Expte: PLPP/PE 2008/2

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha diecisiete de marzo de dos mil ocho, se dispuso aprobar ini-

cialmente el Plan Especial en edificio sito en Muralla del Mar n.º 5, presentado por Torres y Ramírez Ingenieros, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de dos meses en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, Aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cehegín

4098 Anuncio de licitación.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 13 de marzo de 2008, el expediente para contratación, mediante tramitación Urgente y por el procedimiento de Concurso Abierto de las obras de "Ejecución parcial de sótano aparcamiento (3 niveles) de Teatro Polivalente y Edificio cultural", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de construcción parcial de sótano aparcamiento (3 niveles) de Teatro Polivalente y Edificio cultural".
- b) Lugar de Ejecución: Gran Vía de Cehegín.
- c) Plazo de ejecución: doce meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.955.364,94 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 79.107,30 euros (2% del presupuesto).

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30430.